

FECHA :
HORA:



San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

Delegación de Asuntos Sociales , Igualdad e Inclusión
Centro Municipal de Información a las Mujeres
C/Conde de Barcelona, 75-
Teléfono 954 17 82 81
igualdadsj@gmail.com

VACACIONES EN MATALASCAÑAS

Solicitud de Participación 2025

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos de la solicitante.....
.....
Edad..... Estado Civil.....
Domicilio de empadronamiento:
Localidad.....
TELÉFONO.....
E-MAIL.....

MEDIDAS CIVILES ESTABLECIDAS (convenio regulador) ☐ SI ☐ NO
MEDIDAS DE PROTECCIÓN O SENTENCIA CONDENATORIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO ☐ SI ☐ NO
SITUACIÓN LABORAL ☐ En Activo ☐ Desempleada ☐ Pensionista
☐ Otros.....

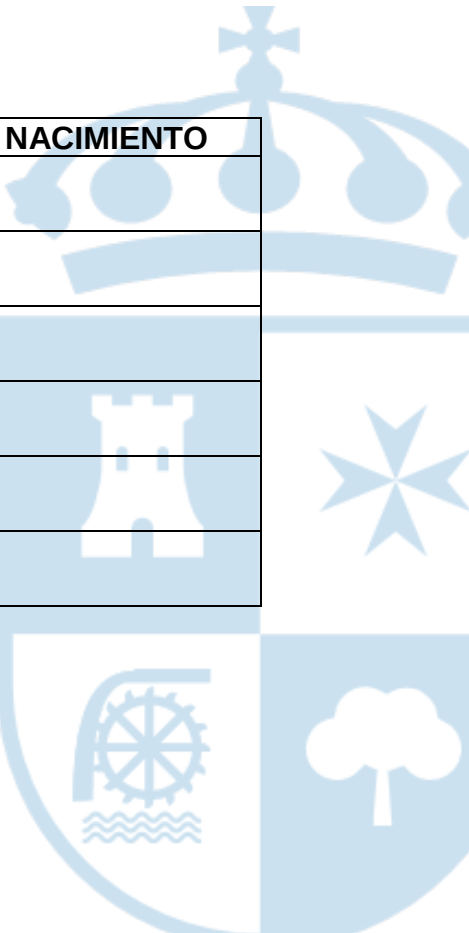
PROFESIÓN QUE DESEMPEÑA.....

INGRESOS MENSUALES (UNIDAD FAMILIAR)

SITUACIÓN DE CONVIVENCIA
☐ Vivienda Familiar (madre e hijas/os) ☐ Con abuelos.
☐ Casa de Acogida o similar. ☐ Otros.(especificar)
PARTICIPÓ EN MATALASCAÑAS 2024 SI ☐ NO ☐

HIJAS E HIJOS DE LA SOLICITANTE

NOMBRE	APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO





San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD:

- Fotocopia D.N.I. / NIE
- Fotocopia Libro de Familia
- Documentación acreditativa de ingresos económicos:
 - o Tarjeta de demanda de empleo.
 - o Certificado de prestaciones por desempleo del SAE.
 - o Certificado de prestaciones de la Seguridad Social.
 - o Nómina.
 - o Declaración responsable.
- Sentencia de Separación o Divorcio (en su caso). Establecimiento de medidas o acreditación de estar en proceso.
- Orden de Alejamiento/ protección o sentencia condenatoria por violencia de género. (en su caso)
- Otros.....

LA PERSONA QUE ENTREGA ÉSTA SOLICITUD EXPONE:

- Que se compromete a ingresar las correspondientes tasas municipales en el plazo establecido en la Depositaria de éste Ayuntamiento.
- Que los/as menores que la acompañan están bajo su exclusiva responsabilidad y cuidado.
- Que ninguno de los miembros de la unidad familiar padece alteraciones psíquicas que puedan alterar la normal convivencia y no padecen enfermedades infectocontagiosas.
- Que acatarán las normas de convivencia y funcionamiento de la Residencia durante su estancia, así como las indicaciones del personal al cargo, respondiendo en tal caso, ante cualquier desperfecto que pudiese ocasionar, por el mal uso de las instalaciones municipales.
- Autoriza al tratamiento de la información aquí recogida para las gestiones necesarias en relación a éste programa.

En San Juan de Aznalfarache, a de de 2025.

Fdo.:

